

Ciudad de Buenos Aires, 23 de enero de 2018

Señores

Comisión Nacional de Valores

Presente

REFERENCIA: HECHO RELEVANTE - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. AVISO DE CONVOCATORIA

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en representación de **BACS BANCO DE CRÉDITO Y SECURITIZACIÓN S.A.** ("BACS") con relación al tema de referencia.

En tal sentido, vengo a informar que el Directorio de la Sociedad, ha resuelto convocar a **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada para el día 15 de febrero de 2018 a las 11:00 horas en la sede social sita en Tucumán 1 Piso 19 "A" CABA,** a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2. Consideración del aumento de capital social dentro del quintuplo, con prima de emisión, en la cantidad de acciones equivalentes como mínimo al 30% del capital social actual de la Sociedad, mediante la emisión de acciones escriturales de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción, en igualdad de condiciones que las acciones actualmente en circulación, que podrán ser integradas en efectivo o mediante la capitalización de deuda registrada en la Sociedad a favor de los suscriptores de las acciones.
3. Consideración del otorgamiento de una opción a favor de los señores Víctor DIBBERN, Mario PARRADO, Diego JORDAN y Yael MALIK, para la suscripción de acciones de la sociedad por el 16,2% del nuevo capital social resultante, con los mismos derechos y al mismo precio de las acciones cuya emisión apruebe esta asamblea.
4. Consideración de la renuncia al derecho de preferencia de los actuales accionistas en la suscripción de las nuevas acciones en favor del ejercicio del derecho de opción que se acuerde al momento de tratar el punto anterior.
5. Delegar en el directorio las gestiones para obtener la aprobación de la nueva emisión y suscripción de acciones por parte del Banco Central de la República Argentina y la inscripción del aumento de capital ante la Comisión Nacional de Valores y la Inspección General de Justicia.



Se deja constancia que la totalidad de los accionistas de la Sociedad han comprometido su concurrencia a la Asamblea, como asimismo que las decisiones que se adopten serán aprobadas por unanimidad de votos, razón por la cual, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 237 in fine de la Ley 19.550, no se procederá a la publicación de edictos.

Sin otro particular los saludo muy atentamente.

María Laura Barbosa
Apoderada